

5139



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Otorgada por: AMBACAR COMPAÑIA LIMITADA

A favor de: _____

Cuantía\$. 400,000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

5139

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital de

CIA. AMBACAR Ltda.

la provincia de Tungurahua, República

POR \$ 400,000.00

del Ecuador; hoy día martes CATORCE

Se dio 1, 2 y 3 copias

de OCTUBRE del dos mil ocho;

ante mi Doctora HELEN RUBIO

LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece el señor Hernán

Vásconez Callejas en su calidad de Gerente General y representante legal de la

Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA, conforme lo acredita con el

nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, casado,

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaces y

portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicita eleve a escritura

pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de, AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de

conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.-**

COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

escritura el señor Hernán Vásconez Callejas en su calidad de Gerente General y

representante legal de la Compañía AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA,

conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega

como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucursal 009
Ambato - Ecuador

domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, debidamente facultado por mandato estatutario, para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos setenta y dos, ante el señor Jorge Arias Cepeda, Notario Público del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número setenta y cinco, el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía **COMERCIAL AGRÍCOLA AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital social de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/.400.000,oo) **DOS.-** A lo largo de su vida jurídica se han realizado varios aumentos a su capital social alcanzando este la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS** (USD. 1'300.000.00). **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el uno de noviembre del dos mil uno, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número veinte y ocho, el veinte y cuatro de enero del dos mil dos, entre otros actos societarios se procedió al cambio de denominación de la empresa de **"COMERCIAL AGRÍCOLA AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA"** a **"AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA"**. **CUATRO.-** La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte y seis de agosto del dos mil ocho,

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecano

resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 1'300.000.00), a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 1'700.000.00), es decir en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 400.000.00); y, B) Reformar el Artículo cuarto del Estatutos Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la empresa "AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA", realizada el veinte y seis de agosto del dos mil ocho, la misma que se adjunta como habilitante. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía "AMBACAR COMPAÑÍA LIMITADA ", procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación:

PRIMERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 1'300.000.00), a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 1'700.000.00), es decir en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 400.000.00), a efecto de lo cual se emitirán y expedirán 400.000 nuevas participaciones sociales de UN DÓLAR cada una. El Aumento de Capital se lo realiza, con cargo a las cuentas Reserva Legal y Utilidades a Reinvertir de conformidad con el Cuadro

de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público. **SEGUNDA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD. 1'700,000.00)**, dividido en un millón setecientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana; y, la inversión es también ecuatoriana en su totalidad.

El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios, a prorrata de su capital actual. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.

f) Illegible.- Doctor Ernesto Sevilla Callejas.- Matrícula ciento ochenta y cinco.- Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

1801039787

4

ambacar

2794

03

Ambato, julio 10 de 2006



Dra. Hilda Ruiz S.
NOTARIA PRIMERA

Señor
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
Ciudad

Dé mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ambacar Cía.Ltda., celebrada el 08 de Julio del 2006, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de ésta, ejercerá el mismo por el lapso de cinco años: 2006-2011.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, entre los cuales está: la representación legal de la compañía. Ejercerá su función hasta ser legalmente reemplazado al finalizar el período para el cual ha sido elegido y en los casos previstos por la Ley y Reglamentos pertinentes.

Ambacar Cía.Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Cantonal de Ambato, el 06 de Julio de 1972, e inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato bajo el No. 75, del 16 de Octubre de 1972.

Atentamente,

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE

Dejo constancia que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de Ambacar Cía.Ltda. en los términos de la presente comunicación.

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL
C.I.1801099787
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIREC.:AV.MIRAFLORES # 16153

Certifico que el Sr. **HERNAN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS**, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de Ambacar Cía.Ltda. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS
PRESIDENTE
C.I.1801359207
NACIONALIDAD ECUATORIANO
DIREC.:AV.MIRAFLORES #11118

Razon: Queda inscrito con el N° 3804
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

19 JUL 2006

Ambato

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL

Ambato 02 SEP 2006
de 20
EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Marañón Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TEL: 2825790 - AMBATO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "AMBACAR CIA. LTDA."
celebrada el 26 de agosto del 2.008**

En la ciudad de Ambato, a los 26 días del mes de agosto del 2.008, a las 17h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Unidad Nacional entre Cevallos y 12 de Noviembre, se reúnen los socios de la Empresa "AMBACAR CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Santiago Vásconez Callejas y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Hernán Vásconez Callejas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Hernán Vásconez Callejas, Santiago Vásconez Callejas y María D. Callejas Vda. de Vásconez quienes representan el 100% del capital social de la compañía, en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Presidente de la Compañía da a conocer a los socios que los administradores de la compañía, luego del respectivo análisis han resuelto recomendar a la Junta realizar un aumento de capital. El señor Presidente miciona que este aumento se lo realice en la suma de USD\$ 400,000.00 con lo cual el capital de la compañía alcanzaría la suma de USD\$ 1.700,000.00, a través de la suscripción de cuatrocientas mil nuevas participaciones de un dólar americano cada una; y, tomando para el efecto, la cuenta Reserva Legal y las Utilidades a Reinvertir, todo de conformidad con el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", el mismo que es distribuido entre los socios para su análisis.

La propuesta es acogida por unanimidad por los socios de la compañía

quienes resuelven Aumentar el Capital Social de la compañía de la suma de USD\$ 1'300,000.00 a la suma de USD\$ 1'700,000.00 es decir en la suma de USD\$ 400,000.00 a través de la suscripción de 400.000 nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una, tomando para el efecto las cuentas reinversión de utilidades y reserva legal. La Junta resuelve además que se canjeen los certificados de aportación anteriores por uno solo que exprese el total del nuevo capital que a cada socio le corresponde por su aporte.

La suscripción y pago del Aumento de Capital se lo realizará en la forma detallada en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", el mismo que una vez aprobado unánimemente por los Socios pasa a formar parte integrante del Acta de la presente Junta.

Como consecuencia del aumento de capital resuelto se procede a la reforma del Estatuto Social de la empresa, en su artículo 4to el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO .- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 1'700,000.00), dividido en un millón setecientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una

Expresamente los Socios autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura de Aumento de Capital que legalice lo aprobado en este Junta.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 18h30.

Hernán Vásconez Callejas
GERENTE GENERAL

Santiago Vásconez Callejas
PRESIDENTE

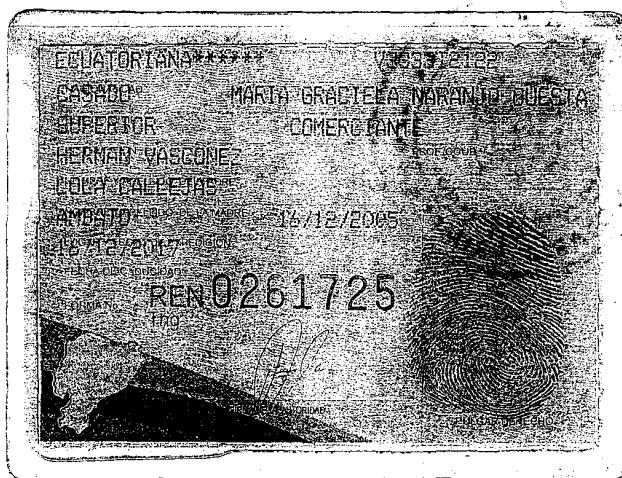
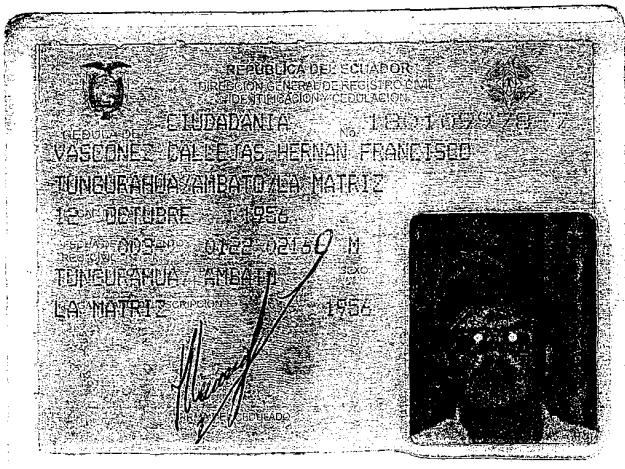
Santiago Vásconez
Maria Dolores Callejas Vda. De Vásconez
SOCIA

55

AMBACAR CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

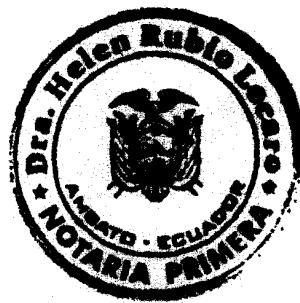
| No. | SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | PCTJE. | CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO | REINVERSION UTILIDADES | RESERVA LEGAL | TOTAL NUEVO CAPITAL | |
|-----|------------------------------|-------------------|--------|--------------------------------|---------------------------|------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | | | VALOR | NO. PARTIC. |
| 1 | VASCONEZ CALLEJAS HERNAN ✓ | 1.104.998,00 | 85 | 340.000,00 | 336.176,44 | 3.823,58 | 1.444.998,00 | 1.444.998 |
| 2 | CALLEJAS MARIA DOLORES | 182.001,00 | 14 | 58.000,00 | 55.370,24 | 629,78 | 238.001,00 | 238.001 |
| 3 | VASCONEZ CALLEJAS SANTIAGO ✓ | 13.001,00 | 1 | 4.000,00 | 3.955,02 | 44,98 | 17.001,00 | 17.001 |
| | TOTAL | 1.300.000,00 | 100,00 | 400.000,00 | 395.501,70 | 4.498,30 | 1.700.000,00 | 1.700.000 |

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE GENERAL
180109478-7



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.-

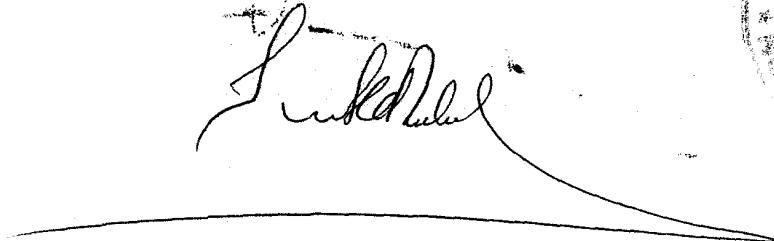
LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Octubre de 2008, tomé nota de la Resolución número 08.A.DIC.437 de fecha 24 de Octubre del 2008, dictada por la señora Intendenta de Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AMBACAR CIA. LTDA.

Ambato, 28 de Octubre del 2008.-

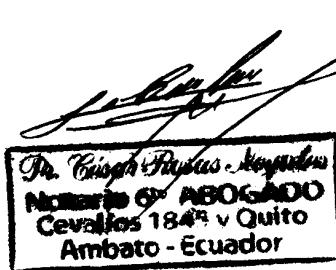
LA NOTARIA.-



RAZON.- En esta fecha, marginé en la escritura Matriz de Constitución, celebrada el 6 de Julio de mil novecientos setenta y dos, la Resolución número

08.A.DIC.437 dictada por la señora Intendenta de Compañías de Ambato de
fecha 24 de Octubre del dos mil ocho, que resuelve aprobar el aumento de
Capital y reforma del Estatuto de la Compañía AMBACAR CIA LTDA. De
lo que doy fe. Ambato 28 de Octubre del 2008

07



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO juntamente con la Resolución N° 08A.DIC.437 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Octubre 24 del 2.008, bajo el número Setecientos Veintiocho (0728) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5138 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0075 de Octubre 16 de 1.972, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 30 del 2.008.-

**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

